



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2010

RES. H. N° 915-10

Expte. N° 4.523/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Legislación Escolar", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

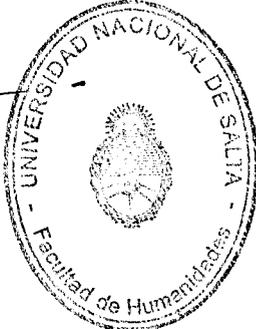
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Teresa Alvarez, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo y hasta el 31 de julio de 2.010:

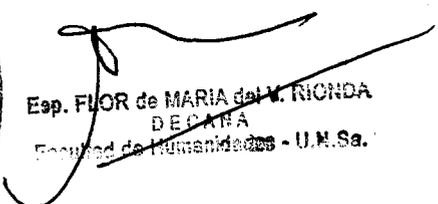
DOCENTE	DOCUMENTO
PISTAN, David Guillermo	DNI. N° 28.514.929
PASTRANA, Natalia Andrea	DNI. N° 28.633.563

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.


Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
 SECRETARIO
 Facultad de Humanidades UNSa.




 Esp. FUOR de MARIA del V. RICORDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.